
CONSTANCIA SECRETARIAL: La Dorada, Caldas, 07 de julio de 2022. A Despacho las presentes diligencias informando que las partes procesales remitieron el día de hoy los inventarios y avalúos a revisar en la diligencia programada para el día de hoy.

Se constata que ambas partes de manera conjunta pidieron el aplazamiento de la diligencia con el fin de evaluar los correspondientes inventarios allegados por cada uno.



CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA
La Dorada, Caldas, siete (07) de julio de 2022.

Auto Sustanciación: 529
Radicado: 17380 31 84 002 2022 0009 00
Proceso: LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL
Demandante: ÓSCAR OLAYA LUNA
Demandadas: MARÍA GILMA RODRÍGUEZ

Vista la constancia que antecede, y ratificando su contenido, dado que la solicitud de aplazamiento fue concertada por las partes de manera verbal ante el suscrito; se procede a fijar nueva fecha para la realización de la diligencia de inventarios y avalúos para el martes 12 de julio de 2022 a las 2:30 pm.

La diligencia se llevará a cabo a través de la sala de audiencias virtual que, en su momento, le será comunicada a las partes por medio del link que se les remitirá a los correos señalados por ellos.

NOTIFÍQUESE



ALEJANDRO PACHÓN LONDOÑO
JUEZ